

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA MINERA LA JOYA LAJOY

AÑO 2012

Por medio de la presente pongo en manifiesto el informe de la situación económica financiera de la CIA. MINERA LA JOYA LAJOY S.A.

Luego de revisar los Estados Financieros año 2012, se verificó que aún no existe actividad económica, el cual se controlara mediante el libro diario, libro mayor, libro caja y toda la documentación legal necesaria la cual se manifiesta me permito realizar las siguientes acotaciones:

- *Durante el funcionamiento de CIA MINERA LA JOYA LAJOY S.A. actualmente la empresa se encuentra realizando la parte legal y cumplir con lo requerido de parte de la Agencia de Regulación del Control Minero, para la venta del producto, se sigue invirtiendo en el mejor acondicionamiento de la Minera para su buen funcionamiento.*
- *Control tributario y contable cumple con las exigencias establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debido que la empresa fue constituida en el año 2012, se acoge directamente sus Estados Financieros a las Niif, en el procedimiento del sistema contable para entregar los Estados Financieros exigidos en este año, indicando que una vez con movimiento económico se deberá tener un estricto cumplimiento al control interno del proceso contable, todo documentado, y su respectivo registro contable.*
- *Se procedió a realizar el respectivo proceso de actualización de datos de la compañía en las fechas indicadas por parte de la Superintendencia de Compañías.*
- *La parte administrativa de la empresa, ha efectuado la parte legal de la compañía ante las entidades del Estado para dar inicio de sus actividades comerciales para el año.*

Agradeciendo por la confianza brindada en poder aportar con el presente informe me suscribo.

Atentamente,

Comisario
LCDA. CLAUDIA MEDINA CAMACHO